mas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifiquese a la demandada y en caso de resultar negativa la notificación sirva este edicto de notificación en forma.

### Bien objeto de licitación y valoración

Urbana. Vivienda número 7 de la división horizontal, letra C, en planta primera de la casa sita en Valladolid, calle Villabáñez, número 3, actualmente calle La Via número 3, primero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 847, folio 216, libro 417, finca registral número 35.337. Tasación: 6.132.500 pesetas.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.529.

## MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gabinete Jurídico Castro Verde, Sociedad Limitada», contra doña Ascensión Carriazo García y don Antonio Cortés Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2460, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el dia 23 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso quinto, letra A, de la casa señalada con el número 5 de la calle Miguel Arredondo, en esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, en el tomo 1.361, libro 1.268 de la Sección Segunda, folio 34, finca número 20.444. Tipo de subasta: 13.175.000 pesetas

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 7 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—878.

## MADRID

### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha, en el juicio universal de quiebra de la entidad «Vigelands Servicios de Publicidad, Sociedad Anónima», que se siguen en este Juzgado, bajo el número 352/1992, por el presente se hace saber que se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos acreditativos de sus créditos, el próximo día 2 de febrero de 2000, habiéndose señalado para la celebración de la Junta, de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 18 de febrero de 2000, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo apercibimiento que serán tenidos como morosos con los efectos previstos en el artículo 1.111 del Código de Comercio de 1829, aquellos acreedores que no presenten sus títulos dentro del término antes fijado.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación en legal forma a los acreedores, expido el presente.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—821.

## MADRID

# Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 124/1999, se tramita ejecutivo otros títulos instado por el Procurador señor don Esteban Jabardo Margareto, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Encarnación Bermejo García y doña Antonia García Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no contando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 24 de abril de 2000, a las diez horas.

## Bien objeto de esta subasta

Piso cuarto exterior derecha de la casa número 115 bis, en la calle Hermosilla, en Madrid. Finca registral número 27.398, obrante al tomo 769, folio 60. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid.

Valoración de la tasación: 28.808.524 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados doña María Encarnación Bermejo García y doña Antonia García Martínez, para que sirva de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 16 de diciembre de 1999.-679.

# MADRID

## Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de declaración de herederos ab intestato, número 630/99, del causante don Francisco Sánchez Molina, natural de Toledo, hijo de Arturo y de Sotera, que falleció en Madrid, en estado de soltero. Su herencia es reclamada por sus primos, doña María Teresa González Molina, don Antonio González Molina y doña Isabel Martínez Molina. Se llama por este edicto a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que acudan a reclamarla a este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Madrid, 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antoni Frigola I Riera.—778.

# MADRID

# Edicto

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrado-Juez,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 282/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, sustracción letra de cambio, pagaré iniciado por denuncia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título, en virtud